



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

274/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras 2014 el asfalto de la calle Del Monte, desde la calle Del Tolkeyen hasta la calle De La Pradera inclusive, en el barrio Casas del Sur.

ARTÍCULO 2º.- Hasta tanto se materialice lo solicitado en el artículo precedente se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a realizar tareas de nivelación y mantenimiento de las calles aludidas de modo de garantizar la transitabilidad en el acceso al establecimiento educativo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

93 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

co

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia